

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COLMENAR VIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 23 de octubre 2024, ha aprobado el Protocolo General de Prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

El protocolo está expuesto íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: www.colmenarviejo.com

Colmenar Viejo, a 11 de noviembre de 2024.—La primera teniente de alcalde, Belén Colmenarejo Collado.

(03/18.532/24)

